



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Posgrado

Comodoro Rivadavia, 4 de septiembre de 2020

CUDAP: RESOLUCIÓN_AD REF CD FHCS N°189/2020

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Myriam Gonzales, Directora de la Maestría en Estudios Socioterritoriales.

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo pasado el país se encuentra en emergencia pública sanitaria en virtud del brote de COVID-19 declarado pandemia y determinándose el aislamiento social preventivo y obligatorio, lo que obliga a suspender todas las actividades académicas y administrativas presenciales.

Que la universidad dispone de un Sistema Institucional de Educación a Distancia (Ord. CS N°174/2018).

Que por Resolución CD FHCS N°160/2020 "Clases sincrónicas y asincrónicas para espacios curriculares de carreras de posgrado. Dimensiones didácticas y operativas", se dispone recomendaciones para la virtualización de las actividades de posgrado.

Que la Maestría en Estudios Socioterritoriales tiene encuentros programados que no podían concretarse en el inmediato.

Que la Directora de la Maestría del visto solicita la designación de la docente para dar cobertura al seminario.

Que el equipo de gestión de la carrera ha realizado consultas a los y las estudiantes sobre la disponibilidad de continuar la cursada de manera virtual hasta tanto persista el aislamiento.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que se trata de un seminario correspondiente al Plan de la Maestría en Estudios Socioterritoriales de la FHCS

Que la Dra. Cristina Massera es la docente responsable de dictado del seminario Sistema de Información Geográfica II y ha manifestado su acuerdo para la virtualización.

Que la docente cuenta con destacados antecedentes profesionales directamente vinculados a la temática en cuestión.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Posgrado

**POR ELLO:
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario de Posgrado: "Sistema de Información geográfica II", en el marco de la Maestría en Estudios Socioterritoriales, con una carga de 40 horas a dictarse durante el mes de septiembre de 2020 en Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Designar a la Dra. Cristina Massera, docente a cargo del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_AD REF CD FHCS N°189/2020

SLV


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB